

ANT.: Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° Ley N° 18.045, Sección II Norma de Carácter General N° 30 y Circular N° 660 de la S.V.S.

MAT.: **HECHO ESENCIAL**

SANTIAGO, 26 de Marzo de 2010

DE : VÍCTOR GALILEA PAGE
SECRETARIO GENERAL
TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 0009

A : **SR. SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Chile S.A., informo el siguiente Hecho Esencial.

Se informa que, con fecha 23 de Marzo de 2010 el Directorio de la sociedad tomó los siguientes acuerdos:

CESE DEL COMITÉ DE DIRECTORES

De conformidad a lo dispuesto en la ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, modificada por la ley N°20.382 de Gobiernos Corporativos de las Empresas, y a la Circular N°1956 de fecha 22 de Diciembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio acordó el cese del Comité de Directores al no cumplir la sociedad con las condiciones obligatorias que la ley establece para su mantención.

CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA

Convocar, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículo 55, 58 y 63 de la Ley N° 18.046 y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y a los estatutos sociales, a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de Abril del 2010, a continuación de la Junta Ordinaria que comenzará a las 12:00 horas. La Junta Extraordinaria, se realizará en Avda. Providencia N° 111, piso 31, Santiago, para considerar las siguientes materias:

- 1) Modificar los Estatutos Sociales adecuándolos a la ley N°20.382 de Gobiernos Corporativos de las Empresas (especialmente modificar los artículos 1°,10°, 13°, 14°, 17°, 18°, 19°, 20°, 21°, 23°, 24°, 24° A, 25°, 27°, 29°, 30°, 33°, 35°, 36°, 42°, 44°, 45°, 47°, 51°, 53° y 69°);
- 2) Aprobar un nuevo texto refundido de los Estatutos Sociales;



Telefonica

CHILE

- 3) Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar las modificaciones y reforma de Estatutos anteriormente mencionados.

Saluda atentamente,



Víctor Galilea Page
Secretario General
TELEFÓNICA CHILE S.A.



CC. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores de Valparaíso, Comisión Clasificadora de Riesgo.